**COMUNICADO DE PRENSA**

**Santiago, miércoles 30 de octubre de 2024**

**Superintendencia pone término a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por las sociedades postulantes a un permiso de operación en Castro y Coyhaique**

La Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) informa que puso término a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por Inversiones y Turismo Chiloé S.A. y Rantrur S.A., postulante y renovante, respectivamente, a un permiso de operación en la comuna de Castro; así como también puso término a la evaluación de la propuesta de Casino de Juegos Coyhaique S.A., en la comuna de Coyhaique, concluyendo su participación en el proceso de otorgamiento de permisos de operación, el que de esta manera finaliza, sin asignación de puntajes y sin la realización de la etapa de apertura de ofertas económicas, lo que fue ratificado por el Consejo Resolutivo de este organismo, según consta en las Resoluciones Exentas Ns°794, 795 y 793, respectivamente.

Lo anterior, debido a que dichas propuestas no cumplieron con alguna de las obligaciones establecidas en la Ley N°19.995, en el Decreto Supremo N°1722, de 2015, de Hacienda, que aprueba el reglamento para la tramitación y otorgamiento de permisos de operación de casinos de juego o en las bases técnicas.

Los informes de evaluación técnica de los postulantes a un permiso de operación y las referidas resoluciones exentas se encuentran publicadas en el sitio web de la SCJ <https://www.scj.cl/procesos-de-la-industria/otorgamiento-de-permiso-de-operacion/2025>.

En consideración a lo anterior, la Superintendenta iniciará durante este año un nuevo proceso de otorgamiento de permiso de operación para un cupo disponible a nivel nacional y uno en reserva en la Región de Aysén.